



Municipalidad de
Yerba Buena
Cucumán

YERBA BUENA, 27 AGO 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 713

VISTO: El Expte. N° 7.181-M17(I)-S-18, mediante el cual el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente de esta Municipalidad solicita la compra de materiales para que Personal Municipal lleve a cabo los trabajos de iluminación de la Rotonda de Horco Molle de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, detalla a fs. 01 los elementos requeridos y agrega Memoria Descriptiva (fs. 04) y Plano de la obra (fs. 05 - en fotocopia);

Que a fs. 09 la Oficina de Compras informa que el monto a invertir asciende a \$ 115.068,25 (pesos ciento quince mil sesenta y ocho con veinticinco centavos), determinado en base a las cotizaciones obrantes a fs. 07/08;

Que a fs. 19/19 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja la emisión del acto administrativo correspondiente, encuadrando el caso en la Ordenanza N° 1299, Artículo 4°, ya que conforme al monto de la contratación corresponde que a la misma se le dé el trámite de Licitación Privada;

Que a fs. 27 la Sra. Directora de Administración incorpora a fs. 25/26 Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada que nos ocupa, a la que se le asignó el N° 03/2018 y cuenta con un Presupuesto Oficial de \$ 127.113,98 (pesos ciento veintisiete mil ciento trece con noventa y ocho centavos), determinado en base a la cotización que glosa a fs. 24;

Que, con respecto al Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 25/26, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 28 dictamina que el mismo se ajusta a derecho;

Que a fs. 29 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación en cuestión y a fs. 29 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 30 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,



Municipalidad de
Yerba Buena

Tucumán

III...

DECRETO:

Nº 713

27 AGO 2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a la Oficina de Compras a llamar a "LICITACION PRIVADA Nº 03/2018", en fecha y hora que determine dicha dependencia municipal, para la adquisición de los materiales que se detallan más abajo, destinados a la iluminación de la Rotonda de Horco Molle de esta ciudad, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$ 127.113,98 (pesos ciento veintisiete mil ciento trece con noventa y ocho centavos), de conformidad con lo considerado:

<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>
06	columnas metálicas de 5.5 mts.
06	Farolas Led 100 w.
06	Jabalinas de 1.500 mm x ½"
06	Tomacables ½"
100 mts.	de cable subterráneo 4x6 mm

ARTICULO SEGUNDO: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada autorizada en el Artículo precedente, obrante a fs. 25/26 del Expte. Nº 7.181-M17(I)-S-18, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: DEJASE establecido que la Oficina de Compras deberá adecuar en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Privada, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.

Lic. HERNAN ALBERTO MACEDO
SECRETARIO de SERVICIOS PUBLICOS y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPALIDAD de YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA